

Expediente: 871/21
Carátula: CORDOBA CYNTHIA NOELIA C/ COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20213292103 - COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - RODRIGUEZ RUEDA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - DI COLANTONIO, FLAVIA NOELIA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MURAD, NATALIA EMILSE-PATROCINANTE DEL ACTOR
27282234667 - CORDOBA, CYNTHIA NOELIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 871/21



H105026031418

JUICIO: CORDOBA CYNTHIA NOELIA c/ COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°871/21-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Di Colantonio el 26/12/2025:

Por presentado comprobante de bono de movilidad mediante sistema de pago judicial. **PROCEDA LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO A LÍBRAR CÉDULA** a la demandada conforme lo ordenado en la sentencia del 18/12/2025.DHCM-871/21.

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:
CN=D'HIRIART Constanza María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.